



# Asamblea General

Distr. general  
11 de diciembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Temas del programa 136 y 104

### Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

#### El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio

## Convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto  
de decisión [A/C.1/73/L.22/Rev.1](#)

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

#### I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la exposición presentada por el Secretario General ([A/C.5/73/10](#) y [A/C.5/73/10/Corr.1](#)) de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión [A/C.1/73/L.22/Rev.1](#), relativo a la convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Durante su examen de la exposición, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 7 de diciembre de 2018.

2. Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos a), c), d) y e) del proyecto de decisión [A/C.1/73/L.22/Rev.1](#), la Asamblea General, entre otras cosas:

a) Encomendaría al Secretario General que convoque en la Sede de las Naciones Unidas, a más tardar en 2019, una conferencia de una semana de duración sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, a la que serán invitados todos los Estados del Oriente Medio, los tres copatrocinadores de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada



por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a la luz de la responsabilidad que les incumbe por la aplicación de esa resolución, los otros dos Estados poseedores de armas nucleares y las organizaciones internacionales competentes;

b) Solicitaría al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas que preparen los documentos de antecedentes que sean necesarios para la conferencia;

c) Solicitaría al Secretario General que convoque en la Sede de las Naciones Unidas períodos de sesiones anuales de la conferencia de una semana de duración hasta que la conferencia termine de elaborar un tratado jurídicamente vinculante por el que se cree en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa;

d) Solicitaría también al Secretario General que la informe anualmente de los progresos que se realicen a ese respecto.

3. En la exposición del Secretario-General (A/C.5/73/10 y A/C.5/73/10/Corr.1) se ofrece más información sobre: a) las actividades mediante las cuales se daría cumplimiento a las solicitudes, a partir de 2019 (*ibid.*, párrs. 4 a 8); b) las modificaciones necesarias en el programa de trabajo y la sección 4, Desarme, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (*ibid.*, párr. 9, incluida una enmienda al cuadro 4.16 del subprograma 2: Armas de destrucción en masa; c) las consecuencias financieras de las propuestas para el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (*ibid.*, párrs. 10 y 11).

## II. Recursos necesarios

4. El cumplimiento de las solicitudes propuestas entrañaría necesidades adicionales de recursos anuales por valor de 1.013.200 dólares a partir de 2019, para la ejecución de las actividades siguientes:

a) Convocación a una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, sobre una base anual, a partir de 2019, hasta que concluya la elaboración de un tratado jurídicamente vinculante, lo que entrañará necesidades de recursos para cada período de sesiones anual por valor de 508.400 dólares, sufragadas con cargo a la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, a saber: i) servicios de reuniones para un total de 10 reuniones (5 días), con interpretación en los seis idiomas oficiales (84.000 dólares); y ii) servicios de documentación que entrañarán necesidades de recursos adicionales por valor de 424.400 dólares, consistentes en 12 documentos anteriores al período de sesiones de un total de 105,800 palabras (322.700 dólares), 4 documentos del período de sesiones de un total de 22.400 palabras (69.200 dólares) y 1 documento posterior al período de sesiones de un total de 10.700 palabras (32.500 dólares), que se publicarían en los seis idiomas oficiales;

b) Creación de tres plazas de personal temporario general en la Oficina de Asuntos de Desarme a fin de proporcionar un nivel adecuado de apoyo organizativo y sustantivo y de servicios, incluidas una plaza de Jefe de Servicio (D-1) durante 12 meses, una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) durante 12 meses y una plaza de Auxiliar de Documentación (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) durante 3 meses, lo que entrañará necesidades adicionales de recursos

anuales por la suma de 413.100 dólares, sufragadas con cargo a la sección 4, Desarme, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, a partir de 2019;

c) Producción de resúmenes en inglés y francés para 10 reuniones o 5 días completos (20.400 dólares), y producción y mantenimiento de un sitio web de la conferencia en los seis idiomas oficiales (19.700 dólares) por el Departamento de Información Pública, lo que entrañará necesidades adicionales de recursos anuales por la suma de 40.100 dólares, sufragadas con cargo a la sección 28, Información pública, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;

d) Necesidades por valor de 51.600 dólares por concepto de contribuciones del personal.

5. La Comisión Consultiva recabó más información sobre las razones para solicitar la plaza de Jefe de Servicio (D-1) y la plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) durante 12 meses en lugar de a tiempo parcial, como en el caso de la plaza del Cuadro de Servicios Generales. Se informó a la Comisión de que, a diferencia de la plaza del Cuadro de Servicios Generales, la labor de los titulares de las otras plazas (D-1 y P-3) se centraría en la preparación sustantiva de la conferencia y que los servicios técnicos a la conferencia representarían solo una pequeña parte de sus funciones. En particular, el titular de la plaza de Jefe de Servicio (D-1) prestaría asistencia y asesoramiento al Presidente designado de la conferencia en las consultas sobre un proyecto de programa, un proyecto de programa de trabajo y un proyecto de reglamento y sobre las modalidades de la conferencia, y también ayudaría y asesoraría a la Alta Representante para Asuntos de Desarme y el Secretario General respecto de cuestiones relacionadas con la conferencia. Además, se prevé que, tras la conclusión de la conferencia anual, los titulares de las plazas solicitadas comenzarían a hacer los preparativos para la conferencia del año siguiente, así como para redactar el informe solicitado en el párrafo e) del proyecto de decisión (A/C.1/73/L.22/Rev.1; véase también el párr. 2 d) *supra*).

6. Con respecto a las necesidades estimadas para la plaza propuesta de Auxiliar de Documentación (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), se informó a la Comisión Consultiva de que, a los efectos del presupuesto, se utilizaban los mismos gastos estándar para todas las plazas del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), independientemente de la categoría de cada plaza. La Comisión volverá a estudiar esta cuestión en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programa para 2020.

7. El Secretario General señala que no se han previsto créditos en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 para la ejecución de las actividades solicitadas en los párrafos a), c), d) y e) del proyecto de decisión, y que es necesario que las necesidades adicionales de recursos por un monto de 1.013.200 dólares se sufraguen mediante una consignación adicional para el bienio 2018-2019. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de noviembre de 2018, los gastos efectuados con cargo a la sección 4, Desarme, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 ascendían a 11.537.300 dólares, lo que representaba el 47,4 % de la consignación total para 2018-2019.

8. El Secretario General señala además que las necesidades adicionales de recursos anuales por valor de 1.013.200 dólares en apoyo de conferencias en 2020 y años posteriores se examinarían en el contexto de los proyectos de presupuesto por programas para los períodos correspondientes.

### III. Conclusión

9. La Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de decisión [A/C.1/73/L.22/Rev.1](#), se requerirán necesidades adicionales de recursos para 2019 por valor de 1.013.200 dólares, que se sufragarán con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, como sigue: 508.400 dólares con cargo a la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias; 413.100 dólares con cargo a la sección 4, Desarme; y 40.100 dólares con cargo a la sección 28, Información pública, así como una suma adicional de 51.600 dólares con cargo a la sección 36, Contribuciones del personal, lo que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal. La suma de 1.013.200 dólares requerirá una consignación adicional para el bienio 2018-2019 que deberá aprobar la Asamblea y, como tal, se imputaría al fondo para imprevistos.

---